

Viernes, 10 de marzo de 2023

MEPyD-INT-2023-03303

CERTIFICACION

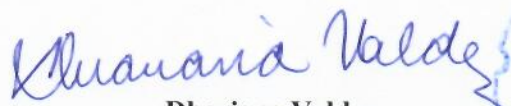
Por medio de la presente hacemos constar que, en el período comprendido entre enero del 2023 – marzo del 2023, este ministerio, aplicó los pagos mediante libramientos por concepto de indemnización y vacaciones no tomadas a ex – colaboradores (as), detallados a continuación:

Períodos pagados enero 2023 - marzo 2023		
Concepto	Cantidad de Beneficiario	Monto
Indemnización	01	RDS 90,000.00
Vacaciones No tomadas	11	RDS 597,138.90

Monto total Pagado: RDS 687,138.90

No existen pagos pendientes a la fecha por concepto de vacaciones o indemnizaciones.

Atentamente,



Dhariana Valdez
Directora de Recursos Humanos



DV/Am/m *AM*

